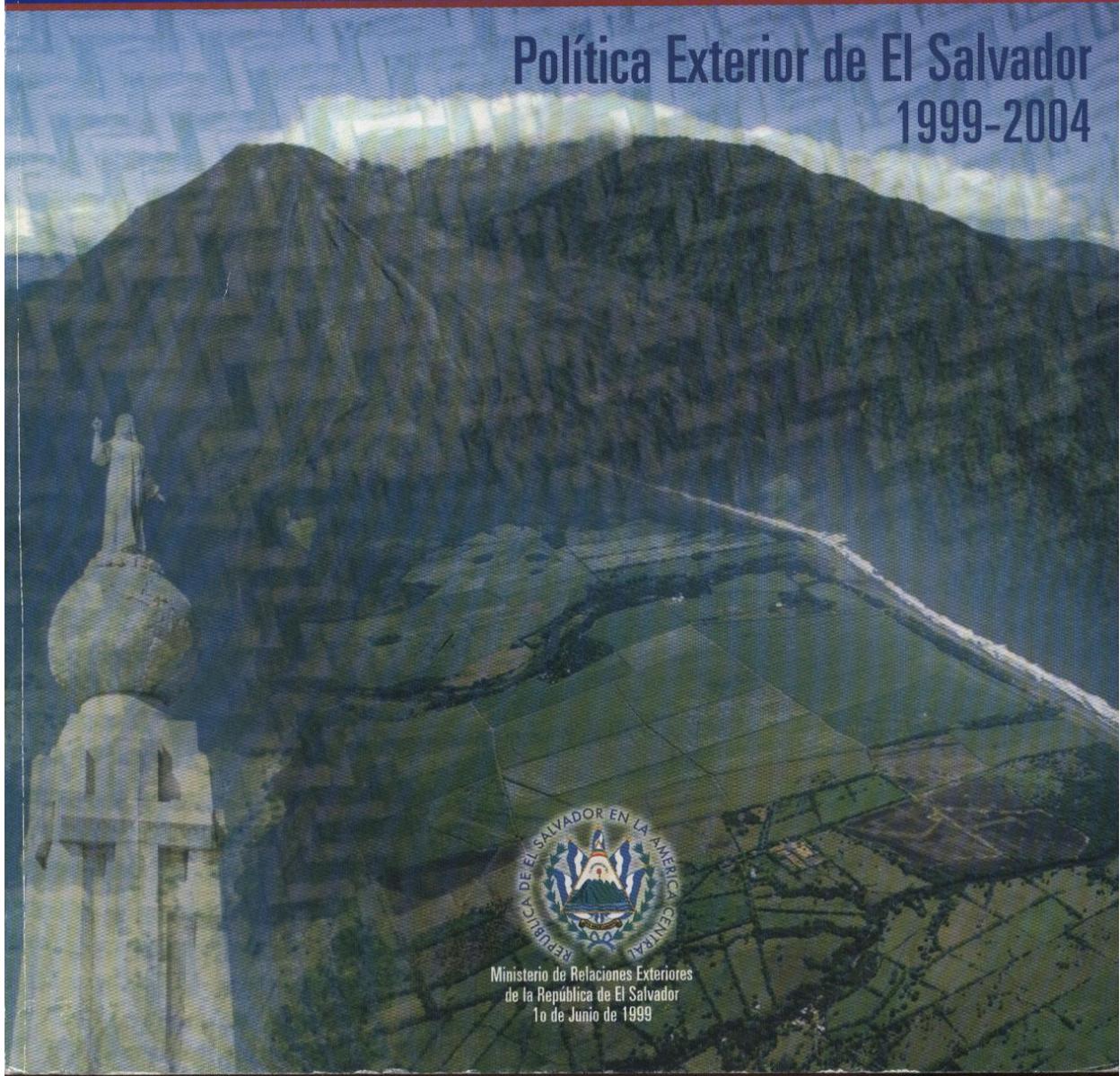


# Hacia una nueva alianza internacional

Política Exterior de El Salvador  
1999-2004



Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República de El Salvador  
1o de Junio de 1999

# Hacia una nueva alianza internacional

Política Exterior de El Salvador  
1999-2004



Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República de El Salvador  
1 de Junio de 1999

# Contenido

Introducción	5		
PRIMERA PARTE			
<b>Capítulo 1</b>	<b>9</b>	<b>Capítulo 2</b>	<b>21</b>
Fundamentos de la política exterior salvadoreña.		Plan quinquenal de Política Exterior.	
• Marco conceptual.	9	• Defender la soberanía e integridad territorial por medio de la Diplomacia.	22
• Principios y propósitos de carácter universal en los que se fundamenta.	10	• Posicionar a El Salvador a nivel internacional mediante el ejercicio eficiente de su Política Exterior.	23
• Los determinantes del contexto internacional actual.	10	• Gestionar cooperación internacional.	25
• El Salvador en el ámbito internacional.	11	• Fortalecer la atención y vinculación de los salvadoreños en el exterior.	26
• Desafíos y oportunidades.	12	• Coadyuvar a generar oportunidades de empleo e ingreso atrayendo inversiones y promoviendo las exportaciones.	28
• Elementos básicos y objetivos para su formulación y ejecución.	13		
SEGUNDA PARTE			
<b>Capítulo 1</b>	<b>17</b>	<b>Capítulo 3</b>	<b>31</b>
Elementos administrativos básicos para el plan quinquenal de Política Exterior de El Salvador.		Proceso de enriquecimiento continuo de nuestra Política Exterior en base al contacto con la realidad nacional.	
• Misión del Gobierno de El Salvador.	17	• Mecanismos de enriquecimiento continuo.	31
• Visión de El Salvador que todos queremos.	17	• Mecanismos de difusión.	31
• Misión del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.	18		
• Competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.	18	<b>Glosario</b>	<b>33</b>

## Introducción

### **Una Política Exterior de, con y para los Salvadoreños**

La Política Exterior de El Salvador debe ser construida a partir de las aspiraciones, necesidades y demandas concretas de la Nación, recogidas en una expresión consistente e integradora que pueda denominarse como interés nacional, interpretado y plasmado en un Programa de Gobierno que busca convertir la gestión de política internacional en armonizadora y potenciadora de dicho interés nacional.

Con base en lo anterior, se ha hecho menester una adecuada lectura de las demandas sectoriales, institucionales y de personas naturales o jurídicas que intervienen en el más amplio espectro de la vida nacional, a fin de fundamentar en bases tangibles los elementos conformadores de la Política Exterior y de construir un fuerte sustento interno entre los actores y sectores competentes del país, tomando en consideración factores de coyuntura como son: el estilo y forma de la conducción de un gobierno y las opiniones y criterios divergentes sobre los diferentes temas de la vida nacional.

Esa coherencia de la gestión política en el ámbito externo con las aspiraciones de la gestión política nacional, son el mejor garante, por un lado, para la traducción efectiva de las actividades internacionales en beneficios concretos para el desarrollo nacional y el bienestar, el progreso y la realización personal de todos los salvadoreños y, por el otro, para ubicarnos en una óptima posición para contribuir a la conformación de un nuevo orden internacional más favorable y más acorde a nuestros objetivos nacionales.

La primera parte de este documento contiene los fundamentos de nuestra Política Exterior de Estado, de carácter más general y permanente, como son el marco conceptual, los principios y propósitos universales, contextualizados a partir del reconocimiento del entorno internacional, los desafíos y oportunidades que ello plantea y los elementos objetivos determinantes para su formulación y ejecución.

En la segunda parte, el Capítulo 1 considera los elementos administrativos básicos a nivel de Gobierno Central que permiten la configuración del Plan Quinquenal de Política Exterior.

El capítulo 2, es su complemento operativo, en un marco temporal de cinco años, que contiene medidas y propuestas de acción de naturaleza dinámica y flexible, para la ejecución eficaz de la Política Exterior en las diversas áreas que la conforman, definiendo y considerando los ejes de actuación del Servicio Exterior Salvadoreño y la Cancillería en su conjunto, cuales son: soberanía e integridad territorial, posicionamiento internacional, cooperación internacional, los salvadoreños en el exterior y la atracción de inversiones y promoción de exportaciones. Esto ha sido configurado a partir de los objetivos, aspiraciones y prioridades plasmados en el Programa de Gobierno La Nueva Alianza, que si bien encuentran un horizonte de ejecución de cinco años, fue elaborado con base en un auténtico proceso de participación y discusión con los distintos y diversos actores y sectores que conforman la sociedad y Estado salvadoreños.

Finalmente, en el Capítulo 3 se presenta un proceso de enriquecimiento continuo de la Política Exterior en base al contacto con la realidad nacional.

Primer Parte

# Capítulo I

## Principios universales de la política exterior salvadoreña

Los principios universales de la política exterior salvadoreña se fundamentan en los valores democráticos y humanistas que caracterizan a la sociedad salvadoreña. Estos principios guían la acción del Estado en sus relaciones internacionales, buscando siempre el bien común y la satisfacción de las necesidades fundamentales de todos los salvadoreños.

### Marco conceptual

El pilar fundamental de la Política Exterior salvadoreña lo constituye la Constitución de la República de El Salvador, según la cual El Estado debe poner todas sus capacidades, organización y propósitos a disposición de la consecución del bien común y la satisfacción de las necesidades fundamentales de todos los salvadoreños, distinguidas como: el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Así, la Política Exterior de El Salvador se centra en la persona humana.

Partiendo de esa premisa, se identifican nuestros verdaderos propósitos y el accionar externo encuentra en su aplicación una correlación lógica entre lo que son: los grandes objetivos nacionales, su concreción por medio del Programa de Gobierno La Nueva Alianza, y la gestión diplomática y consular del Servicio Exterior en su ámbito particular de acción.

Este marco referencial permite así definir los lineamientos principales de nuestra política exterior que, acompañados de un análisis estratégico de valorización, priorización y asignación de los recursos humanos, financieros, técnicos y de otra naturaleza, permite implementar un conjunto de acciones integrales para alcanzar metas concretas en los distintos órdenes del sistema internacional desde la perspectiva de nuestros intereses.

## Principios universales de la política exterior salvadoreña

Los principios que rigen las relaciones internacionales de El Salvador se derivan a partir de la propia Constitución de la República y de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país a nivel internacional por medio del conjunto de instrumentos y convenios vigentes de los que formamos parte. A saber, se pueden resumir en:

- El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona, basados en el artículo primero de la Constitución de la República. El origen y fin de la política exterior salvadoreña es la persona humana. Por lo tanto nuestra política exterior busca el irrestricto respeto al derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, a la protección en la conservación y defensa de los mismos, al honor, a la intimidad personal y seguridad familiar;
- La autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los Estados, como prueba manifiesta del respeto a la voluntad soberana de los mismos;
- La solución pacífica de controversias a través de los medios y mecanismos establecidos por el Derecho Internacional;
- El compromiso con la búsqueda y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- La proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- La cooperación solidaria para el desarrollo y búsqueda de la paz y la seguridad internacionales como base de las relaciones con los países del istmo centroamericano, del sistema interamericano, extracontinentales y demás actores del sistema internacional;
- El fortalecimiento de los procesos de concertación e integración que propicien de manera integral el desarrollo sostenible y un mayor bienestar a la nación centroamericana;
- El apoyo a la estructuración de un nuevo orden internacional, basado en la igualdad jurídica, equidad, justicia y cooperación entre los Estados, con el propósito de disminuir la brecha diferencial entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

- La universalización y democratización de las relaciones internacionales. Por lo tanto, El Salvador fomentará relaciones de amistad con aquellos países que respeten los principios internacionales anteriormente enunciados;
- Las cualidades ideales de nuestros representantes de Cancillería: veracidad, precisión, calma, paciencia, buen temperamento, modestia y lealtad.

## Los determinantes del contexto internacional actual

El contexto internacional se define como el conjunto de hechos y fenómenos con un alto grado de interdependencia y complejidad, dominados principalmente por un escenario multipolar en el que intervienen variadas manifestaciones del poder; contexto conformado por el cese de la confrontación geopolítica entre los Estados Unidos y la ex Unión Soviética, así como los dinámicos avances en la tecnología.

Las características de dicho contexto son la tendencia hacia la globalización de la economía mundial que ha roto fronteras al democratizar la tecnología, las finanzas, la información y la toma de decisiones, el predominio de un sistema económico capitalista de libre mercado como el mejor sistema para generar riqueza; la integración de nuevos bloques y agentes político-comerciales y la acentuación de las diferencias entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo.

Estos fenómenos se nutren en las acciones que ejecutan los actores internacionales por medio de sus instrumentos de política exterior.

En el ámbito internacional brevemente descrito, se han generado una serie de fenómenos, tales como: el avance y codificación del Derecho Internacional en nuevas áreas; la ejecución de la cooperación internacional en una variedad de modalidades, principalmente en el campo económico y social; la participación de la sociedad civil; la descentralización del Estado; la vigencia del estado de derecho; el fenómeno migratorio; el desarrollo del enfoque de género, atención a la infancia; el factor población; la globalización y el regionalismo abierto; la lucha contra la narcoactividad y el crimen organi-



zados; el lavado de dinero; el combate a la corrupción; la pobreza y el desarrollo humano; el deterioro del medio ambiente; la desigualdad norte-sur; la no proliferación nuclear; y el terrorismo, entre otros. Esto ha abierto un cúmulo de posibilidades de participación para los países pero también retos y desafíos para aquellos con menos recursos.

Todo ello, en un escenario donde, aún cuando los gobiernos continúan siendo actores principales en el marco del sistema internacional, se han ido perfilando crecientes espacios de influencia y participación para la sociedad civil e instancias locales y supranacionales (en los ámbitos político, económico, social, ambiental y cultural, al menos).

En ese sentido una amplia temática ha surgido jerarquizada, principalmente, por los intereses y la influencia de las principales políticas exteriores de los estados con más poder real en el contexto externo.

Lo anterior ha configurado una nueva Agenda Internacional, cuyas prioridades fueron perfiladas en la serie de Cumbres Mundiales organizadas por las Naciones Unidas como aspiraciones humanas universales: Infancia (Nueva York 1990), Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro 1992), Derechos Humanos (Viena 1993), Población y Desarrollo (El Cairo 1994), Desarrollo Social (Copenhague 1995), Mujer (Beijing 1995), y Asentamientos Humanos (Estambul 1996). Asimismo, los dos informes aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas que exponen un nuevo accionar:

- La Agenda para la Paz (1992) define el marco de acción para prevenir y resolver conflictos y evitar su recurrencia. Introduce conceptos de diplomacia preventiva, creación y mantenimiento de la paz y la construcción de la paz en situaciones post-conflicto.
- La Agenda para el Desarrollo (1993) reafirma la relación interdependiente entre la paz, la democracia y el desarrollo. Se amplía el enfoque del desarrollo, reconociendo que la paz es la base indispensable para el desarrollo, la economía es la impulsora del progreso, la protección del medio ambiente es fundamental para la sostenibilidad y la justicia, la democracia y la buena gobernabilidad son pilares de la sociedad.

Además de la agenda definida en el marco del sistema de Naciones Unidas y las instituciones del Bretton Woods, la nueva agenda internacional de referencia para El Salvador también se ve contextualizada por las prioridades y mandatos emanados de la agenda común centroamericana y por los acuerdos regionales en los ámbitos señalados.

En este entorno, la articulación de una Política Exterior coherente demanda un criterio priorizado y estratégico de acceso y vinculación internacional, bajo un enfoque multidimensional con fuerte arraigo en los principios, intereses y objetivos nacionales, en sus ámbitos: político, cultural, económico, financiero, de seguridad nacional y medio ambiente, entre otros. Es la interacción de todos ellos lo que caracteriza la dinámica de las relaciones internacionales contemporáneas y lo que determina nuestra capacidad de participación efectiva en el nuevo orden global. El reto para el país en materia de política exterior es encontrar el balance entre conservar el sentido de identidad, hogar y comunidad y hacer lo que se debe en un sistema globalizado.

## El Salvador en el ámbito internacional

El Salvador ha experimentado cambios dramáticos durante la última década. El conflicto salvadoreño situó a nuestro país en un punto focal de atención negativa por parte de la opinión pública internacional. Sin embargo, el final del enfrentamiento armado y la firma y ejecución exitosa de los Acuerdos de Paz y del proceso de democratización, unido a las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas llevadas a cabo, han convertido la experiencia salvadoreña en un auténtico ejemplo internacional.

Lo anterior constituye un patrimonio importante, que debe ser capitalizado y promovido activamente ante la Comunidad Internacional, aprovechando los espacios obtenidos en base a la credibilidad y legitimidad de El Salvador a nivel internacional, actualizando y fortaleciendo de manera positiva la imagen del país.

Otro acervo significativo en la formulación de la Política Exterior lo constituye la llamada "diáspora salvadoreña". Aproximadamente uno de cada cuatro salvadoreños vive en el exterior. La gran mayoría continúa manteniendo vínculos

estrechos con el país a través de sus relaciones familiares, de inversiones, propiedades o negocios, proyectos comunitarios de desarrollo local, lazos de identidad cultural e idiosincrasia nacional y el envío de remesas, entre otros.

#### Estos vínculos se ven reflejados:

- Cualitativamente, en un sector de la población que ha adquirido una mayor capacidad adquisitiva y al mismo tiempo ha asimilado procesos de transculturización que han determinado una nueva perspectiva y visión sobre ellos mismos y respecto al país; y
- cuantitativamente, en el fenómeno de las remesas familiares y su impacto en la economía nacional, las cuales representan aproximadamente un promedio mayor al 10% del PIB. Estas remesas no sólo son un factor directo que propicia la estabilidad macroeconómica del país, sino que constituyen una fuente de ingreso significativa para miles de familias.

La comunidad salvadoreña en el exterior constituye un potencial importante de riqueza nacional en capital humano y como fuente de inversión privilegiada, por lo que debe priorizarse el fortalecimiento de vínculos permanentes, para fomentar la creación de una nación salvadoreña fuerte, dentro y fuera de las fronteras nacionales, con lazos de identidad común y vinculada al país en el camino del desarrollo económico, político, social, cultural y tecnológico.

Asimismo, debemos capitalizar a favor de nuestras posibilidades futuras de desarrollo y progreso, las enormes potencialidades que derivan de nuestra privilegiada ubicación geográfica, en el centro del continente Americano y de lo que será en el mediano plazo el mercado integrado más grande jamás formado en la historia: el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En la medida en que nuevos polos de poder político y económico real emergen en el nuevo orden global, la posición de liderazgo que hemos alcanzado entre las pequeñas economías abiertas emergentes y al seno de la integración centroamericana, debe servirnos para colocarnos en una situación privilegiada como socios y aliados estratégicos con activa vinculación y acceso a esos nuevos polos, en un marco de relaciones internacionales determinado cada día más marcadamente por condicionantes de naturaleza económica y de información.

Finalmente, contamos con un valioso legado cultural e histórico, que nos permite por un lado, proyectarnos como parte integrante del rico y majestuoso Mundo Maya y, por el otro, formar parte de la comunidad iberoamericana, apareciendo como un atractivo puente y punto de encuentro con el mundo hispanoparlante (convertido ya en el segundo idioma más hablado en la comunidad internacional de los negocios y la política), incluyendo a Latinoamérica, España y la comunidad hispana en los Estados Unidos.

### Desafíos y oportunidades

Durante el presente quinquenio, la diplomacia salvadoreña continuará enfrentando múltiples desafíos y oportunidades. Para transformar la imagen de El Salvador, debemos elevar el perfil, credibilidad, legitimidad y prestigio del país en el exterior e insertarlo con un mayor protagonismo en la dinámica de las relaciones internacionales. Para ello, hemos definido lo que El Salvador puede aportar a la Comunidad Internacional y lo que espera recibir de ella. En este sentido, nuestra actividad con el exterior se dirige hacia la consecución de objetivos de interés nacional prioritarios. Asimismo, considerando las especificidades históricas y la dinámica de las relaciones internacionales, la labor de nuestra Cancillería se desarrolla de manera integral y coordinada, atendiendo todas las áreas de la agenda internacional trazada, de manera complementaria y paralela en las esferas política, económica y social, en los ámbitos bilateral y multilateral. Valoramos los argumentos legítimos, sobretodo sustentados en el derecho internacional, concertados con otros actores de la sociedad mundial y promovidos con la indispensable perseverancia, que nos permitan realizar importantes contribuciones a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Nuestra agenda internacional capitaliza y promueve su entorno geográfico más próximo: el Sistema de la Integración Centroamericana, cimentada en los intereses comunes de los países de la región, basándose en el reconocimiento avenido a través de la asociación y la actuación concertada para propiciar mayores beneficios y mejores oportunidades de participación en los asuntos internacionales. Ello de ninguna manera implica abandonar la capacidad de actuación unilateral o bilateral de nuestro país en temas de interés nacional, sino por el contrario, fortalecer a través de la regionalidad nuestra

capacidad de viabilizar nuestras aspiraciones y proyectos nacionales en el marco de un espacio geográfico compartido e integrado en muchas formas, y en donde la suma voluntaria y comprometida de esfuerzos en los ámbitos de interés común permiten derivar ventajas y posibilidades que la simple suma independientemente y aislada no permite.

De la misma manera, es importante apoyar el fortalecimiento del sistema interamericano y destacar los esfuerzos integradores que se realizan en nuestro continente, tal como se demuestra en el interés de acercamiento político y económico reflejados en la política exterior de los países del área.

Otra oportunidad para nuestro país es la ampliación de su esfera de acción externa, a través de una evaluación integral para profundizar las relaciones que ya se han establecido formalmente, diversificar el ámbito geográfico y el marco sustantivo de la aplicación de las relaciones de El Salvador con los diferentes actores; especialmente con países, grupos de países u organismos internacionales que tienen un peso determinante en el escenario internacional. Dicha evaluación integral incluye los fines específicos que se buscan, los objetivos nacionales que se pretenden promover, y la realización de un balance periódico costo-beneficio en todas las áreas de estas acciones de política exterior.

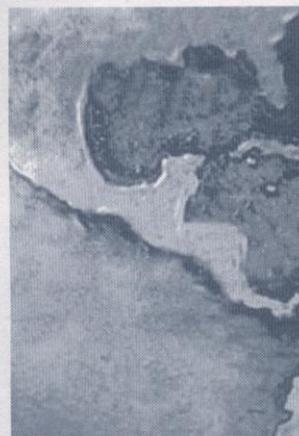
La política exterior en el marco del Programa de Gobierno La Nueva Alianza, se presenta continuamente a la Nación, se enfatizan y explican las contribuciones de la Política Exterior a los objetivos de interés nacional. Ello contribuye coincidentalmente a una mejor comprensión del porqué se requiere de una Cancillería y un Servicio Exterior fortalecidos en un mundo globalizado.

### **Elementos básicos y objetivos para su formulación y ejecución**

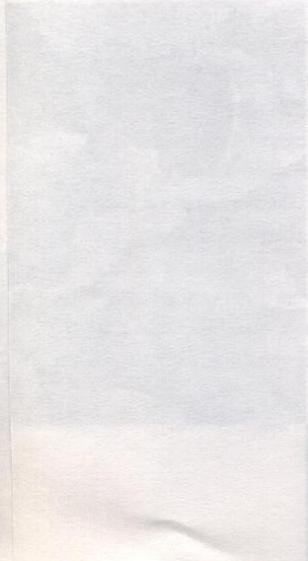
Los objetivos de la política exterior salvadoreña se derivan claramente del Programa de Gobierno La Nueva Alianza, constituido por los siguientes elementos básicos:

- Propiciar el desarrollo integral de la persona humana, y como consecuencia el desarrollo de la sociedad y del Estado mismo, en un marco de paz y democracia.
- Promover la integración familiar en un clima de seguridad y justicia social y en armonía con el medio ambiente.
- Mejorar el acceso a los servicios básicos y mejorar su calidad en todo el territorio nacional.
- Impulsar acciones efectivas para el desarrollo local, fortaleciendo la participación social y la descentralización.
- Fortalecer a la sociedad civil mediante la apertura e institucionalización de los espacios para la participación y compromiso de los actores locales en la búsqueda de su desarrollo.
- Crear condiciones que propicien la generación de más y mejores oportunidades de empleo e ingreso logrando un impacto positivo en la calidad de vida de todos los salvadoreños.
- Asegurar que las futuras generaciones tengan un desarrollo sostenible aumentando el bienestar social y promoviendo el desarrollo de una economía competitiva en armonía con el medio ambiente, fortaleciendo su identidad cultural dentro y fuera de las fronteras patrias.
- Mantener un entorno macroeconómico estable.
- Disminuir los niveles de inseguridad y delincuencia en todo el país por medio de reformas, programas y acciones orientadas a prevenir, contrarrestar y controlar el crimen y la violencia, fortaleciendo la capacidad de aplicación de la ley.
- Revitalizar las instituciones públicas mediante el establecimiento de normas que regulen los mercados y la discrecionalidad en los procedimientos gubernamentales.
- Participar activamente en los procesos de integración y regionalización, especialmente el centroamericano, y propiciar adecuadamente la inserción de El Salvador en la dinámica del nuevo orden internacional.

Consecuentemente los ejes prioritarios de acción, definidos como planes institucionales son:



- Defender la soberanía e integridad territorial por medio de la diplomacia
- Posicionar a El Salvador a nivel internacional mediante el ejercicio de su política exterior
- Gestionar cooperación internacional
- Fortalecer la atención y vinculación de los salvadoreños en el exterior
- Coadyuvar a generar oportunidades de empleo e ingreso atrayendo inversiones y promocionando las exportaciones



### Elementos básicos y acciones

El mundo globalizado...

Segunda Parte

# Capítulo I

## Elementos administrativos básicos para el plan quinquenal de Política Exterior de El Salvador

### Misión del Gobierno de El Salvador

Constituirse en un Gobierno efectivo, participativo, transparente y respetuoso, que propicia condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible, que siendo garante de la paz, la democracia y el estado de derecho, y fortaleciendo los valores e identidad nacionales, procura el bienestar, el progreso y la realización personal de todos los salvadoreños.

### Visión de El Salvador que todos queremos

- Un país democrático y participativo con un gobierno transparente, confiable e íntegro, garante del estado de derecho.
- Un gobierno, con un liderazgo político sólido y efectivo al servicio de la ciudadanía con una institucionalidad y gobernabilidad fortalecida.
- Un país emprendedor insertado efectiva y oportunamente en la globalización con base en la mejora continua, en la acumulación de capital humano y en el desarrollo tecnológico.
- Un país con oportunidades atractivas para la inversión nacional y extranjera que fomenta una base tecnológica nacional fuerte como factor de desarrollo.
- Que incrementa sostenidamente nuestras exportaciones, principalmente en productos agroindustriales y otros bienes y servicios de alto valor agregado.

- Que goce del reconocimiento internacional por la capacidad de crear y desarrollar con calidad y competitividad nuestros productos y servicios.
- Que capitaliza nuestra posición geográfica convirtiéndonos en el centro regional de producción y distribución de bienes y servicios, gracias a que contamos con la mejor infraestructura económica de Centro América.
- Un país que armoniza su desarrollo con el medio ambiente de manera sostenible.
- Que valora en su justa dimensión su historia, tradiciones y costumbres, y tiene una excelente calidad de vida con más y empleos que permiten el desarrollo integral de la persona y la familia en un ambiente de prosperidad, paz y seguridad.
- Un país con optimismo frente al futuro, creado con el esfuerzo cotidiano de todos y cada uno de los salvadoreños.
- Los salvadoreños residentes en el extranjero sienten a El Salvador como su patria. En ella hay espacio para sus vidas, aspiraciones, y proyectos. En El Salvador del nuevo milenio, distancias y cercanías geográficas no responden ya a medidas espaciales sino a las esperanzas de un destino común.

### **Misión del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador**

Formular, dirigir y ejecutar la política exterior de El Salvador de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano en beneficio del desarrollo integral de la Nación Salvadoreña.

### **Visión del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador**

Una Cancillería que responde efectivamente a un cambiante y crecientemente competitivo sistema global y a los desafíos y oportunidades que ello implica para el presente y futuro de El Salvador, actuando como facilitadora y constructora estratégi-

ca de vínculos entre El Salvador y el resto del mundo a nivel bilateral, regional y multilateral, coadyuvando al cumplimiento de la agenda nacional en beneficio de los salvadoreños en el mundo entero.

### **Competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Las funciones, atribuciones y responsabilidades encomendadas al Organismo Ejecutivo y fijadas al Ramo de Relaciones Exteriores están delimitadas por las disposiciones constitucionales correspondientes y están circunscritas al marco normativo vigente, definido en las respectivas leyes, tratados, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes relativos al Ministerio de Relaciones Exteriores y sus dependencias.

El Ministerio de Relaciones Exteriores por definición tiene a su cargo ejecutar la Política Exterior de El Salvador, de acuerdo con los lineamientos e instrucciones del Presidente de la República; dirigir al Servicio Exterior Salvadoreño, tanto a su cuerpo diplomático, como consular; promover, propiciar y asegurar la coordinación de las acciones en el exterior de las entidades gubernamentales y dependencias públicas, tanto del Organismo Ejecutivo, como de los demás Organismos del Estado, de conformidad con lo que a cada uno le corresponde; y participar en la negociación de tratados, acuerdos y convenciones internacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe realizar sus actividades en forma integral, coherente, consistente y programada, atendiendo los principios y objetivos de la Política Exterior. Salvo en situaciones o circunstancias imprevisibles que requieran de reacciones in promptu, no debe haber lugar para la improvisación de posiciones nacionales que no están enmarcadas dentro de la Política Exterior que se impulsa y puedan comprometer los intereses nacionales. Para la ejecución de su programa de trabajo, se precisa la participación que corresponde a las direcciones y unidades que integran la

Cancillería y a las representaciones diplomáticas y/o consulares, tomando en consideración los lineamientos del Programa de Gobierno y las políticas, prioridades y modalidades dictas por el Presidente de la República para el logro de objetivos y metas concretas. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe propiciar y participar en las negociaciones políticas y económicas de conveniencia nacional.

### **Competencias del Servicio Exterior: Cuerpo Diplomático y Servicio Consular**

La organización y funcionamiento del Servicio Exterior de El Salvador corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Servicio Diplomático salvadoreño está sujeto a la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático, decretada en 1952 y modificada por los subsiguientes decretos legislativos: No. 1080 del 18 de junio de 1953; No. 1522 del 28 de junio de 1954; No. 670 del 26 de mayo de 1970; No. 34, del 10 de julio de 1970; No. 311 del 26 de julio de 1977). El Servicio Diplomático, está regido también por las normas internacionales sobre relaciones, inmunidades y privilegios diplomáticos emanadas de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, a la cual El Salvador se adhirió en agosto de 1966 y por las normas de derecho consuetudinario y la reciprocidad, en su caso.

El Servicio Consular salvadoreño está regido por la Ley Orgánica del Servicio Consular de El Salvador, decretada el 24 de abril de 1948 y modificada por subsiguientes decretos legislativos, asimismo, está sujeto a las normas internacionales sobre relaciones, tratamiento e inmunidades consulares, emanadas de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, a la cual El Salvador se adhirió en enero de 1972, y por las normas de derechos consuetudinario y la reciprocidad, en su caso.

## Capítulo II

### **Plan quinquenal de política exterior**

Este plan contiene una serie de objetivos y medidas concretas de carácter dinámico sujetas a una revisión constante en base al contacto con la realidad, y constituye el referente externo del Programa de Gobierno La Nueva Alianza. Las acciones aquí contenidas contribuyen al desarrollo de una Política Exterior efectiva que atiende con agilidad y eficacia las prioridades del interés nacional y conjuga las exigencias de la compleja y cambiante agenda internacional.

En este capítulo se exponen los temas de acuerdo a los planes institucionales responsabilidad de la Cancillería: 1) Defender la soberanía e integridad territorial por medio de la Diplomacia; 2) Posicionar a El Salvador a nivel internacional mediante el ejercicio de su Política Exterior; 3) Gestionar cooperación internacional; 4) Fortalecer la atención y vinculación de los salvadoreños en el exterior; y 5) Coadyuvar a generar oportunidades de empleo e ingreso atrayendo inversiones y promoviendo las exportaciones.

Para ello es necesario lograr una mejor vinculación, coordinación e información recíprocas a nivel intra e interinstitucional, especialmente con el Servicio Exterior, con el objeto de que sea un instrumento eficaz en la ejecución de la Política Exterior.

La Cancillería continúa su proceso de modernización y por lo tanto, impulsa congruentemente políticas de Recursos

Humanos y uso de tecnología apropiada, así como evalúa y adecúa continuamente su estructura orgánica, funcional y operativa a las demandas del entorno, tanto interno como externo, maximizando el uso de sus recursos, a fin de que las responsabilidades estén bien distribuidas para responder eficientemente y de manera especializada a los objetivos concretos de la Política Exterior.

A fin de dinamizar el accionar diplomático y consular salvadoreño y hacerlo más efectivo, se implanta un Programa de Profesionalización, Capacitación y Actualización Permanente, que posibilita el dominio de las temáticas y tendencias de las relaciones internacionales, y que a su vez permite al Servicio Exterior Salvadoreño efectivizar su gestión, partiendo de la definición de áreas específicas de afinidad, complementariedad e interés dentro de sus ámbitos de competencia.

En este sentido, la Cancillería salvadoreña fomenta la investigación científica de las relaciones internacionales por medio del estudio de metodologías novedosas que cada día toman más auge en el contexto internacional, como son: los estudios de prospectiva o del futuro, que incluyen estudios y análisis teóricos de simulación de posibles escenarios que permiten además de conocer mejor el sistema internacional actual, identificar tendencias y posibles fenómenos que se generen en el seno del mismo, lo cual ayuda al proceso de toma de decisiones.

Asimismo, propicia el uso de tecnología y comunicaciones de punta, introduciendo conceptos novedosos, tal como intranet y sesiones bilaterales vía Internet.

Para desarrollar las labores inherentes a su mandato, el Gobierno Salvadoreño deberá asignar a la Cancillería los recursos suficientes.

### **Defender la soberanía e integridad territorial por medio de la diplomacia**

El ejercicio tradicional de la soberanía, la doctrina y la práctica internacional de los Estados Nación se ha visto rebasado por la internacionalización progresiva de los asuntos estatales, así como por las exigencias derivadas de la globalización. Problemas como la narcoactividad, el deterioro del medio ambiente y los desastres naturales trascienden las fronteras nacionales.

Los fenómenos que caracterizan el contexto internacional actual referidos anteriormente, inciden en la seguridad de los Estados. En tal sentido, éstos deben promover, acordar y coordinar políticas conjuntas para su debido tratamiento, junto a otros actores internacionales de carácter público o privado.

En este marco, El Salvador fundamenta su accionar en los principios de la cooperación, de la prevención, y de la solución pacífica de controversias internacionales a través de los medios establecidos por el Derecho Internacional y por medio de acuerdos o tratados suscritos a tales efectos.

#### **Medidas generales:**

1. Mantener una política clara, firme y consecuente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, terrestre, lacustre, fluvial, insular y marítima, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo integral de las comunidades limítrofes.
2. Mantener, propiciar y coordinar todas las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, cuidando especialmente las riquezas contenidas en las mismas, promoviendo su preservación, utilización y desarrollo.
3. Adoptar las medidas necesarias para desarrollar los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones y demás acciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.
4. Crear, mantener y reforzar Comisiones especializadas sobre la materia, las cuales deberán depender de los Titulares de Relaciones Exteriores.

## Posicionar a El Salvador a nivel internacional mediante el ejercicio de su política exterior

El surgimiento continuo de temas en la agenda global que inciden en las relaciones entre naciones, obliga al país a tener claros sus objetivos y sus escenarios de acción más importantes, consciente de sus límites y alcances.

### Objetivo A:

Impulsar la política exterior salvadoreña de una manera integral, consistente y proactiva, basándose en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales establecidas, en los ámbitos bilateral y multilateral.

### Medidas generales:

1. Definir, armonizar y dar prioridad a las finalidades de la Política Exterior salvadoreña de acuerdo al interés nacional y en plena coherencia con las aspiraciones y objetivos concretos trazados en el Programa de Gobierno La Nueva Alianza, integrando esfuerzos con otras instancias nacionales, regionales y mundiales.
2. Profundizar las relaciones de la Cancillería con los otros Organos del Estado, particularmente con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa, a fin de alcanzar sinergia en temas de interés en el ámbito internacional.
3. Proponer estrategias y acciones a realizar en los distintos ámbitos por la Sede y cada Misión del Servicio Exterior, con base al Programa de Gobierno La Nueva Alianza, que serán promovidas de manera proactiva y consistente en todas las esferas: sub-regional, regional e internacional.
4. Promover una imagen objetiva y positiva de El Salvador a través de las representaciones en el exterior con las contrapartes gubernamentales y parlamentarias de los países ante los que se encuentran acreditados, y además manteniendo un contacto permanente con el resto de actores de la sociedad del país de adscripción.

5. Evaluar y determinar la posición de El Salvador en lo referente a temas de especial sensibilidad política nacional e internacional.

6. Procurar, en la medida de lo posible, que en la Sede sean las mismas Direcciones responsables de una temática específica, que den atención y seguimiento a dichos temas participando en todas las etapas de su proceso evolutivo y en los diversos foros de membresía.

7. Promover un mayor acercamiento con las Secretarías de las Organizaciones Internacionales, Organismos Especializados e Instituciones Regionales, entre otros.

8. Implementar estrategias efectivas en el ámbito multilateral que conduzcan a logros y objetivos concretos principalmente en materia de: Derechos Humanos, Candidaturas, Puestos Vacantes, Cooperación Vertical, Cooperación Horizontal, Medio Ambiente, Desarrollo Local y otros.

9. Participar activamente, con capacidad de negociación y con claridad de intereses, en los Foros Internacionales y demás procesos de consulta, en especial en aquellos que conducen a la conclusión de instrumentos internacionales y a la constitución de nuevos órganos, organismos o entidades regionales e internacionales.

### Objetivo B:

Ampliar y diversificar las relaciones con otras naciones, atendiendo principios e intereses específicos y aprovechando las ventajas comparativas y competitivas que ofrece El Salvador.

El Salvador debe fortalecer su presencia extraregionalmente y tomar a Centro América como su más inmediato plano de acción en materia de Política Exterior para lo cual debe propiciar la fijación y persecución de una visión estratégica común como condición imprescindible que fortalezca su viabilidad y logre su inserción ventajosa en el mundo.

### Medidas generales:

1. Profundizar los lazos de amistad y cooperación con los Estados con quienes El

Salvador mantiene relaciones diplomáticas, dirigiendo la actividad diplomática hacia el intercambio positivo de experiencias y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña. Esto deberá desarrollarse mediante la búsqueda de intereses comunes, la negociación y conclusión de acuerdos de cooperación en áreas que beneficien a El Salvador; y realización periódica de visitas y envíos de misiones oficiales recíprocas.

2. Atender agendas bilaterales sustantivas con aquellos países con los que El Salvador no tiene sede permanente a través de las misiones de enlace, aprovechando la infraestructura de las Embajadas concurrentes, de las representaciones multilaterales salvadoreñas o de Embajadas de otros países Centroamericanos y utilizar la figura de Embajadores Itinerantes en misión oficial.

3. Explorar las posibilidades de mayor acercamiento político, de apertura de mercados y de cooperación mutua para que eventualmente se amplíen y diversifiquen las relaciones diplomáticas, consulares, económicas y culturales hacia áreas geográficas donde el nivel de relación es bajo o relativamente bajo.

4. Promover, compartir y ofrecer a la Comunidad Internacional las experiencias positivas derivadas de reformas y proyectos nacionales exitosos, como la reforma educativa salvadoreña, los cuales han sido reconocidos y distinguidos a nivel internacional.

5. Proporcionar, previa evaluación, el respaldo y posible asesoramiento para los procesos de paz, reconciliación, democratización y tutela de los derechos humanos de varios países, partiendo de las experiencias derivadas del proceso salvadoreño, el cual es comúnmente citado como ejemplo internacional. Para este propósito, debe considerarse, con la cooperación de gobiernos, organizaciones o entidades privadas interesados, la creación en El Salvador, de un Centro Internacional para la Promoción de la Paz y promoverse una mayor participación de elementos salvadoreños en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz y en esfuerzos de desminado y desarme.

6. Utilizar la figura del Servicio Consular Honorario como

punto focal para crear, mantener y desarrollar vínculos con las autoridades gubernamentales, el sector empresarial y la sociedad civil del país acreditante, así como la comunidad salvadoreña residente en su jurisdicción.

#### **Objetivo C:**

Utilizar la cultura como herramienta de Política Exterior, proyectando la imagen de El Salvador a través de su patrimonio cultural.

#### **Medidas generales:**

1. Promover la cultura salvadoreña en eventos internacionales, cuya sede sea El Salvador.
2. Coadyuvar por medio del Servicio Exterior, a la difusión de la cultura nacional en todas sus expresiones.

#### **Objetivo D:**

Fortalecer la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### **Medidas generales:**

1. Reestructurar Cancillería y su Servicio Exterior sobre la base de un marco institucional moderno para alcanzar los objetivos planteados. La organización adecuada y utilización óptima de los recursos, y la profesionalización y especialización del personal son aspectos indispensables para el desempeño de la gestión externa de nuestro país en las actuales condiciones internacionales.
2. Crear un Sistema de Capacitación y Formación para especializar y actualizar al personal de Cancillería y del Servicio Exterior.
3. Revisar el marco legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomando en cuenta las normas Constitucionales, los tratados e instrumentos internacionales y las disposiciones de legislación secundaria pertinentes, incluyendo los Reglamentos Internos del Órgano Ejecutivo, del Consejo de Ministros y del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de proponer las iniciativas de ley y reformas que sean requeridas de manera de promulgar una legislación moderna y acorde al Programa de Gobierno, revisando en especial la Ley Orgánica

del Servicio Diplomático de 1952 y la Ley Orgánica del Servicio Consular de 1948.

4. Reafirmar el papel que desempeña el Ministerio de Relaciones Exteriores como la entidad rectora y coordinadora de las actividades oficiales realizadas en el ámbito internacional sirviendo como apoyo y enlace para las demás instancias gubernamentales.

5. Gestionar la asignación de recursos suficientes para el Ministerio de Relaciones Exteriores para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

6. Participar en establecer sistemas de coordinación interinstitucional a fin de que el Ministerio de Relaciones Exteriores cumpla con eficacia y eficiencia sus funciones.

7. Mejorar los mecanismos para planificar, coordinar y verificar la ejecución de directrices efectuadas por las Direcciones, Unidades y el Servicio Exterior con el propósito de evaluar el progreso obtenido en el logro de resultados planificados. Lo anterior requerirá reformar el manejo de la información y las comunicaciones a nivel interno y entre la Sede y las representaciones salvadoreñas en el exterior.

8. Adoptar un sistema rotativo en el desempeño de funciones que incluya efectuar traslados frecuentes con cierto grado de permanencia y reuniones periódicas entre Cancillería y del Servicio Exterior

9. Adoptar un sistema de información institucional que incluye emisión de comunicados y declaraciones institucionales u oficiales que indiquen oportunamente la posición nacional sobre acontecimientos de la agenda nacional e internacional, logrando que el mismo enfoque oficial sea trasladado coherentemente en el exterior, e informar constante y de manera expedita, en especial a todo el Servicio Exterior, con datos precisos y actualizados sobre la evolución de determinados hechos y de los esfuerzos que realiza el GOES para atenderlos.

10. Definir criterios objetivos para la determinación de los países sedes de nuestras Embajadas, vigentes, nuevas o concurrentes, así como su fortalecimiento.

## Gestionar cooperación internacional

Constituye una alta prioridad gestionar cooperación internacional a efecto de fortalecer el desarrollo económico y social de El Salvador, mediante el apoyo para la ejecución de programas y proyectos a través de los sectores público y privado. Pero los recursos de la Cooperación Internacional no reembolsable y de asistencia técnica hacia nuestro país, muestran una tendencia a una drástica disminución, debido entre otras cosas a dos grandes factores:

- La existencia de países y regiones en el mundo con situaciones de emergencia, o con condiciones geopolíticas, hacia los cuales los donantes asignan una mayor prioridad; y
- La clasificación de El Salvador como un país con índices macroeconómicos que lo vuelven menos prioritario para las fuentes cooperantes, que nos excluye de la lista de países sujetos de cooperación concesional.

Aún así, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe contribuir a mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña a través de la gestión, negociación y canalización de recursos para la ejecución de programas y proyectos, en apoyo al desarrollo económico y social del país.

### Objetivo A:

Mantener a El Salvador en la categoría de país objeto de la Cooperación Internacional no reembolsable.

### Medidas generales:

1. Establecer alianzas estratégicas y articular posiciones conjuntas a nivel regional e internacional, con relación a los criterios de clasificación de país beneficiario.
2. Proveer al Servicio Exterior y otras instancias interesadas, información actualizada de los proyectos de cooperación y de las misiones que se realizan a los países cooperantes, a fin de propiciar una mejor coordinación, seguimiento y aprovechamiento de los recursos disponibles.

**Objetivo B:**

Incrementar los niveles de cooperación a través de fuentes tradicionales y no tradicionales.

**Medidas generales:**

1. Ejecutar un Plan Estratégico orientado a potenciar la Cooperación Internacional hacia el país, mediante el mejor aprovechamiento de nuestros espacios de actuación en los Foros internacionales, de acuerdo a las prioridades del país esbozadas principalmente en el Programa de Gobierno La Nueva Alianza.
2. Identificar países y regiones con potencial de cooperación bilateral o regional.
3. Promover con países considerados de gran potencial de cooperación, el establecimiento de Representaciones Diplomáticas recíprocas u otras medidas de acercamiento.

**Objetivo C:**

Apoyar la ejecución de proyectos del Programa de Gobierno obteniendo para ello recursos no reembolsables y asistencia técnica de países y fuentes amigas.

**Medidas generales:**

1. Promover el uso racional y eficiente de la cooperación, compatibilizando la oferta con la demanda, en función del Plan de Gobierno, mediante mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
2. Difundir el Programa de Gobierno La Nueva Alianza entre posibles cooperantes.
3. Diversificar las gestiones a fuentes no tradicionales de Cooperación estableciendo los mecanismos adecuados para su concreción.

**Objetivo D:**

Incorporar a las comunidades, a la sociedad civil organizada y a las municipalidades, en la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional.

**Medidas generales:**

1. Operativizar los mecanismos de coordinación institucional,

entre el Gobierno, cooperantes, y la sociedad civil en general.

**Fortalecer la atención y vinculación de los salvadoreños en el exterior**

La existencia de salvadoreños fuera de las fronteras patrias plantea dos grandes retos /oportunidades:

- El primero está referido a la necesidad de facilitar la inserción integral de los emigrantes en sus lugares de destino, a fin de favorecer la creación de comunidades reconocidas y respetadas. Esta necesidad demanda una política estatal que articula la actividad y asistencia consular, en un espíritu de servicio a toda esta población en el exterior; principalmente en aquellos países con mayor presencia de connacionales.
- El segundo está relacionado con la necesidad de crear un eje de desarrollo a partir de las potencialidades acumuladas por los connacionales en el exterior, donde las remesas representarían la menor parte de esas potencialidades. En tal sentido, el país cuenta con una política que amplía no sólo las transferencias económicas, sino que propicia fundamentalmente el desarrollo y ejecución de proyectos integrales de beneficio para sus comunidades de origen y el país.

Debe, especialmente, atenderse a los miles de salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia, quedaron viviendo en territorio de Honduras, los que conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña y necesitan del apoyo especial gubernamental coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Objetivo A:**

Coadyuvar en el establecimiento de un eje de desarrollo a partir de las potencialidades de la comunidad salvadoreña en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

**Medidas Generales:**

1. Fortalecer la estructura institucional responsable dentro de Cancillería para atender, coordinar, canalizar y gestionar

eficazmente, sobre todo ante otras entidades salvadoreñas, las diversas necesidades e intereses de la comunidad salvadoreña en el exterior, sirviendo a su vez, como contraparte directa del Servicio Exterior.

2. Promover interinstitucionalmente la revisión y reforma de la legislación salvadoreña pertinente, a fin de que se considere a los salvadoreños en el exterior.
3. Facilitar el acceso a mecanismos de gestión de creación de oportunidades productivas y de inversión que faciliten la participación de pequeños y medianos empresarios salvadoreños radicados en el exterior.
4. Colaborar en la formulación y ejecución de proyectos para la utilización productiva de las remesas y otras transferencias provenientes del exterior.
5. Colaborar con el Tribunal Supremo Electoral, al sernos requerido, en un estudio de factibilidad sobre propuestas de reforma al sistema electoral para fortalecer la vinculación política del ciudadano salvadoreño en el exterior para facilitar el ejercicio de sus derechos políticos.

**Objetivo B:**

Colaborar en los procesos de facilitación de la incorporación a la vida productiva de aquellas personas repatriadas voluntaria o involuntariamente.

**Medida general:**

1. Colaborar en el logro de acuerdos internacionales que propicien un adecuado y justo proceso de repatriación; así como su reinserción a la vida productiva del país, a efecto de maximizar los aspectos positivos y paliar la incidencia negativa que tal fenómeno causa.

**Objetivo C:**

Lograr un mayor acercamiento con la comunidad salvadoreña radicada en el exterior a partir del fomento de iniciativas y gestiones diplomáticas y consulares en los ámbitos, social, cultural, económico y comercial.

**Medidas generales:**

1. Actualizar el Registro Consular de salvadoreños radicados

en el exterior.

2. Colaborar a nivel interinstitucional en el estudio del fenómeno migratorio salvadoreño, sus orígenes, manifestaciones y efectos para conocer el perfil socioeconómico de los nacionales en el exterior; e identificar las características de las diversas comunidades.
3. Colaborar en la consecución de beneficios y estabilidad migratoria para los salvadoreños, así como velar en la defensa de sus derechos e intereses en el marco de la legislación del país receptor y las leyes internacionales.
4. Proveer información relacionada con leyes, políticas nacionales, proyectos y programas que sean de interés para la comunidad salvadoreña en el exterior.
5. Ampliar y estrechar vínculos con asociaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro, grupos de interés y organizaciones profesionales, a fin de coordinar esfuerzos para asistir y beneficiar a los salvadoreños en el exterior.
6. Lograr un acercamiento directo con las comunidades salvadoreñas radicadas en su respectiva jurisdicción, a través de fomentar la creación de Asociaciones salvadoreñas y de redes solidarias, procurando una mayor participación y desarrollo de actividades de intercambio cultural, social, comercial, turístico y deportivo.
7. Incrementar el acercamiento de los funcionarios consulares con las autoridades locales de su respectiva jurisdicción, a fin de coordinar esfuerzos para procurar beneficios a la población salvadoreña radicada en el área y gestionar acuerdos para el hermanamiento de ciudades.
8. Establecer mecanismos de acercamiento en los lugares de tránsito fluido o de rápido crecimiento de la comunidad salvadoreña.

**Objetivo D:**

Promover el patrimonio cultural salvadoreño, como medio para crear vínculos solidarios y fortalecer los lazos de identidad nacional, y promover integralmente la imagen de nuestro país.

**Medidas generales:**

1. Coadyuvar, en coordinación con las instancias nacionales competentes, a impulsar en el exterior las diversas ramas de

expresión cultural, de manera tal que involucre activamente a la comunidad salvadoreña.

2. Colaborar en la revisión y actualización de los Convenios de Cooperación Culturales vigentes y fomentar la celebración de nuevos Convenios.

### **Coadyuvar a generar oportunidades de empleo e ingreso atrayendo inversiones y promoviendo las exportaciones**

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un rol estratégico en coadyuvar a promover activamente el fortalecimiento de las relaciones económicas del país con el exterior, acorde con los objetivos nacionales de desarrollo.

A partir del Programa de Gobierno La Nueva Alianza, se deducen los principales ámbitos de acción para Cancillería en esta materia, destacando:

- la proyección de una renovada imagen del país como plataforma competitiva para negocios e inversiones de alcance global;
- la atracción de inversión; y
- la promoción externa de la oferta exportable salvadoreña

En esta forma se buscan nuevas oportunidades y mercados que extiendan el margen de maniobra internacional del país, reduzcan su dependencia económica y promuevan una diversificación efectiva de los intercambios con el exterior.

Dentro del contexto anterior, la actividad diplomática y consular en el área económica constituye una prioridad. Lo anterior, en concordancia con la política comercial nacional y la adecuada coordinación con el sector privado.

#### **Objetivo A:**

Proyectar y promover proactivamente la imagen de El Salvador como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios.

#### **Medidas Generales:**

1. Coordinar la presencia y participación del país en foros y medios internacionales que permitan posicionar al país competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de

decisión económica globales.

2. Volcar la agenda promocional de nuestras Representaciones Diplomáticas en el exterior primordialmente hacia las siguientes labores:

- El establecimiento de relaciones con organizaciones empresariales;
- El desarrollo de redes de contactos con hombres de negocios mediante la creación de cámaras de comercio o consejos empresariales;
- La participación activa en seminarios, rondas de negocios y eventos especiales;
- La publicación de artículos sobre El Salvador en periódicos, revistas y medios especializados e incentivar la atención de éstos hacia nuestro país;
- Dar seguimiento a los planes estratégicos de las compañías multinacionales y visitar estas empresas para que tomen en cuenta a El Salvador en sus planes futuros de expansión en lo que respecta a producción, importación, soporte técnico, distribución o atención al cliente;
- Diseminar periódicamente información económica del país en puntos focales previamente identificados;

#### **Objetivo B:**

Coadyuvar a la atracción de inversiones a El Salvador.

#### **Medidas generales:**

1. Formar parte del equipo nacional para la formulación de la Estrategia Nacional de Promoción de Inversiones.
2. Colaborar en el diseño de la Agencia de Promoción de Inversiones. La ejecución de la estrategia y de los planes operativos de la Agencia se realizará en coordinación entre la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Economía y la Cancillería.
3. Coadyuvar al desarrollo de la industria turística en El Salvador, a través de la participación de Cancillería en la Directiva de CORSATUR y la gestión promocional activa de nuestra red externa diplomática y consular.

#### **Objetivo C:**

Coadyuvar a promover la oferta exportable salvadoreña:

- A nivel nacional, contribuir con las instancias competentes para facilitar a las empresas exportadoras radicadas en nuestro país la identificación y búsqueda de oportunidades de negocios en el exterior.
- A nivel externo, contribuir entre los diversos sectores de los países destino de nuestras exportaciones e instancias multilaterales, a la promoción de la oferta exportable de El Salvador.

#### **Medidas generales:**

1. Proporcionar a la Sede la información y herramientas específicas sobre proyectos y oportunidades de promoción de exportaciones en el exterior.
2. Proporcionar el apoyo necesario en su ámbito de competencia para la realización de misiones empresariales salvadoreñas al exterior y la visita de importadores y distribuidores internacionales potenciales al país.
3. Participar en foros, ferias y eventos internacionales de interés y difundir material promocional sobre nuestra oferta exportable.
4. Identificar posibles nuevos mercados o nichos en el exterior, con objeto de diversificar las oportunidades de negocio de nuestros las exportaciones de bienes y servicios.
5. Coadyuvar al desarrollo del turismo de convenciones en el país, potenciando la exportación de servicios aprovechando la infraestructura existente.

#### **Objetivo D:**

Colaborar en la negociación de instrumentos y acuerdos que permitan mejorar el posicionamiento competitivo global de El Salvador, generar más y mejores oportunidades de acceso a nuestra oferta exportable en los mercados internacionales y fortalecer la capacidad nacional para atraer inversión extranjera.

#### **Medidas generales:**

1. Promover el interés nacional en el ámbito económico internacional, participando en la negociación de instrumentos económicos y en foros multilaterales y de integración, así como dando el seguimiento a los mismos.
2. Apoyar las negociaciones comerciales internacionales que

el país realiza. Las Representaciones Diplomáticas y Consulares constituye la primera línea para la promoción y defensa de nuestros intereses en el marco de dichos acuerdos o tratados comerciales.

3. Dar seguimiento a la aplicación y modificación de acuerdos y tratados comerciales ya suscritos.

4. Coadyuvar al fortalecimiento del proceso de integración económica centroamericana. En este sentido, las prioridades se orientarán a:

- Continuar fortaleciendo el marco normativo e institucional del Sistema de Integración Centroamericana.
- Traducir la integración en beneficios concretos para los ciudadanos centroamericanos, bajo modalidades que permitan avanzar lo más rápidamente posible, específicamente a través del impulso de:
  - Proyectos de alcance panregional, como los identificados en la Agenda Centroamericana para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible; y
  - Proyectos subregionales (entre dos, tres o cuatro países), bajo una modalidad abierta que permita sumar ex-post a otros países de la región para alcanzar el carácter regional bajo una modalidad "modular" (e.g. Unión Aduanera con Guatemala, Ferry con Nicaragua, Desarrollo Fronterizo con Honduras, CA-4, entre otros).



## Capítulo III

### **Proceso de enriquecimiento continuo de nuestra política exterior en base al contacto con la realidad nacional**

#### **Mecanismos de enriquecimiento continuo**

La dinámica de los mecanismos de participación se sustenta progresiva y concéntricamente en el orden siguiente: Primero, a nivel de nuestra Cancillería; segundo, a nivel del Organismo Ejecutivo; tercero, a nivel de los Organismos Legislativo y Judicial; cuarto, a nivel de la Academia y las Organizaciones No Gubernamentales; y quinto, con otros sectores representativos de la Sociedad.

Dicho mecanismo es activado por un Comité Ad-Hoc nombrado por la Señora Canciller.

El Comité ad-hoc recogerá los aportes recibidos y los que evaluará para su posible incorporación en este documento, según estime conveniente.

El Comité ad hoc sugerirá las modificaciones a la Señora Canciller y los Señores Viceministros, quienes harán sus observaciones y presentarán la sugerencia final al Señor Presidente de la República para su aprobación final.

#### **Mecanismos de difusión**

Este documento se colocará en el sitio Internet de la Cancillería.

Se imprimirá un libro que contenga el documento original y se hará circular a los actores participantes, haciéndose llegar asimismo al cuerpo diplomático acreditado y a Cancillerías de países amigos.

Se hará una versión popular que se colocará también en el sitio de Cancillería.

Se publicará, ya sea el documento completo o la versión popular, o ambos, en medios de comunicación escritos, tanto nacionales como en el exterior, especialmente hispanos.

Se hará un esfuerzo continuo por concertar posiciones nacionales ante los temas internacionales de mayor relevancia, que requieran involucrar actores y entidades públicas y privadas especializadas en las diversas materias.

Se mantendrán asesorías interdisciplinarias de alto nivel, para hacer evaluaciones y formular recomendaciones estratégicas con visión integral, sobre la temática internacional.

Se propiciará, a través de un acercamiento directo, el intercambio de información y puntos de vista, complementando experiencias sobre materia sustantiva, administrativa y operativa, a fin de contar con una visión integral para nutrir y afinar acciones y estrategias encaminadas a impulsar la Política Exterior salvadoreña conjugando el acontecer nacional y los desafíos y oportunidades que presenta el complejo escenario internacional actual.

# Glosario

## 1. Sistema internacional

Estructura heterogénea, descentralizada y dinámica, dentro de la cual interactúan los diferentes actores (Estados, Organismos Internacionales y regionales, grupos individuos, etc.) en base a sus intereses específicos nacionales y de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones reales de poder, conformando diferentes situaciones internacionales; principalmente las referidas a las relaciones de poder y económicas entre los Estados como actores principales dentro del ámbito internacional.

## 2. Relaciones internacionales.

Disciplina de carácter científico que analiza de manera sistematizada los factores y actores que influyen en la determinación de los asuntos interestatales e internacionales apoyándose en otras ramas del conocimiento científico, con el fin de comprender e interpretar la complejidad que presenta el sistema internacional tanto en sus manifestaciones coyunturales como permanentes.

## 3. Interés nacional.

Estaría conformado, básicamente por los elementos o factores que constituyen las necesidades y objetivos más importantes de una nación como un todo y que sirve de guía al hombre de Estado para decidir, formular y ejecutar una política exterior congruente y efectiva. El concepto implica una gran diversidad de variables que conducen a determinar, no sólo un "interés genérico", sino una amplia gama de "intereses nacionales", que van desde la preservación de la integridad territorial y la defensa de un sistema político determinado hasta el bienestar económico y social, a partir de las diferentes concepciones e ideologías que operen en una sociedad determinada.

#### **4. Política exterior.**

Se concibe, generalmente, como una estrategia o programa planteado de actividades a corto, mediano o largo plazo, desarrollado por los ejecutores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales y encaminado a alcanzar metas específicas, definidas, en términos de los intereses nacionales.

#### **5. Diplomacia.**

Actividad permanente que permite el mantenimiento de relaciones entre los Estados mediante representaciones oficiales; en el sentido más tradicional y estrecho, la diplomacia comprende la mecánica, procedimientos y medios para la obtención de los fines u objetivos formulados en la programación de la política exterior de un país. Su justificación se maximiza en época de crisis, donde los intereses nacionales adquieren mayor profundidad.

#### **6. Derecho diplomático.**

Conjunto de costumbres, usos y convenciones internacionales sobre los derechos y deberes de los diplomáticos y de las instituciones diplomáticas, codificadas en forma sistemática para proporcionar una normación coherentes de estas actividades en la sociedad internacional.

#### **7. Derecho internacional.**

Conjunto sistemático de normas y reglas sobre los derechos y obligaciones de los Estados en sus relaciones mutuas. Formalmente el Derecho Internacional se basa en el concepto de la igualdad soberana de los Estados, y finalmente en el acuerdo y consenso entre ellos.

#### **8. Sociedad civil.**

Entendida como una estructura o sistema integrado por grupos de seres humanos que interactúan y cooperan activamente en la realización de intereses comunes, destacándose principalmente los referidos a su propio mantenimiento y preservación; enmarcándose su acción en un plano cultural caracterizado por variables intelectuales, técnicas, de consenso social, así como de niveles educativos y espirituales que propician una mayor armonía y acción integrada.

Desde esta óptica, el concepto integral de sociedad civil comprende, a la vez, elementos de asentamiento y ubicación geográfica, territorial, identidad idiosincrásica y continuidad;

dentro de un proceso dinámico de relaciones con manifestaciones interactivas y representativas de aquellos grupos y sectores que la integran. Pendiente de definir.

#### **9. Agenda internacional**

Puede definirse como el conjunto de fenómenos, hechos, situaciones y tendencias que afectan o involucran los intereses de los Estados en sus relaciones recíprocas, y en el que se manifiesta la intención de intervenir colectivamente para resolver las diferencias existentes y promover la cooperación internacional mediante mecanismos formalmente aceptados, teniendo presente la evolución y práctica consuetudinaria del derecho internacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de El Salvador.

Esta edición consta de 2000 ejemplares, hecho el depósito legal que marca la ley.

**Documentos del Milenio, North South El Salvador - IMAGINE Consultores.**

**Coordinación editorial**

Claudia Allwood de Mata, IMAGINE Consultores S.A de C.V.

**Diseño y diagramación**

Punto Creativo S.A. de C.V.

**Impresión**

Editorial Arte y Letras S.A. de C.V.

Abril de 2000.